

enores, con
entes Fisca-
or General
denando a-
da sea pu-
natural

tinentes.

La cuantía por el momento es
indeterminada.

Notificaciones recibiré en el
Despacho de mi Abogado Defen-

sus domicilios en esta ciudad y
dentro del perímetro legal.

M. JIMENEZ A.

Secretario.

(Hay un sello).

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITU
RA PUBLICA DE CONVALIDA-
CION, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS D'
LA COMPAÑIA ANONIMA DE-
NOMINADA "PITEX SOCIEDAD
ANONIMA"

1.—La Escritura Pública de cons-
titución de la Compañía Anó-
nima denominada "PITEX
SOCIEDAD ANONIMA", se otor-
gó el 4 de febrero de 1964, ante
el Notario Público del Cantón
Quito doctor Olmedo del Pozo. La
Escritura Pública de convalida-
ción, aumento de capital y refor-
ma de estatutos, se otorgó el 10
de julio de 1972, ante el Notario
Público Décimo Segundo del Can-
tón Quito, doctor Jaime Nativos
Maldonado y se ordena la publi-
cación del extracto de dicha Es-
critura, mediante Resolución N°
3181, de 10 de noviembre de 1972.

2.—Comparece al otorgamiento
de la escritura el señor León
Pienknagura Hochman, ecua-
toriano, domiciliado en la
ciudad de Quito, en su calidad de
Gerente de la Compañía.

3.—CONVALIDACION.— En la
constitución de la Compañía
consta que el aporte del ac-
cionista señor León Pienknagura
Hochman consistió en bienes mue-
bles por un valor de cien mil su-
cres que fue aceptado por los so-
cios sin que por lo mismo haya he-
cho falta la apreciación pericial
del aporte mencionado de confor-
midad con lo determinado por el
Código de Comercio.— Para ma-
yor abundamiento, los actuales ac-
cionistas declaran que aceptan y
ratifican el valor de los bienes

muebles aportados por el señor
León Pienknagura Hochman, en
la cantidad de cien mil sucres
(\$ 100.000.00); declarando asimis-
mo, unánimemente los actuales ac-
cionistas que se responsabilizan
solidariamente por su valor fren-
te a la misma Compañía y en re-
lación a terceros, por el aporte he-
cho por el señor León Pienkna-
gura Hochman en particular, y
en general, la suscripción y pago
del capital inicial de la Compañía
que fue de seiscientos mil sucres.
Además, por cuanto en la funda-
ción de la Compañía intervinieron
los cónyuges León Pienknagura
Hochman y señora Lily Leser de
Pienknagura y sus hijos Manuel,
Rebeca y Miriam Leser de Pienk-
nagura Leser, viciando de esta
manera de nulidad ese acto, los
actuales accionistas de "PITEX
SOCIEDAD ANONIMA" convali-
dan la fundación de la Compañía
así como todos los actos realiza-
dos con posterioridad.— Finalmen-
te se convalidan todas y cada una
de las omisiones que contiene la
Escritura de Constitución los ac-
tos, contratos y resoluciones adop-
tadas por la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento
del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a 10 de Noviembre de
1972

f.) Ldo. Carlos Andrade C.
Secretario General Encargado

DJ

CdeP.

222

El tiempo 18/11/72

ñalo como
cho de mi
allejo Baez,
Venezuela
d de Quito.
del Pilar.—

stro Defen-

Baez.

ra.
onez.

esta copia
an iguales.
e de 1972.

A.

al. Quito, a
2; a las 3
e antecede
quisitos le-
ores Direc-
Civil, Pre-
e Menores
ro del Cri-
emanda en
que se e-
de no ha-
termino de
ara senten-

nocimiento
fines lega-

ovincial.

A.